



Facultad de Ciencias Naturales

Comodoro Rivadavia, 15 de agosto de 2014.-

VISTO:

La renuncia presentada, a través de Nota FCN N° 2017/14, por la Srta. Cristina Natalia HORAK, al cargo interino de Auxiliar de 2° Ad-Honorem en la cátedra "Química Orgánica", Sede Esquel.

CONSIDERANDO:

Que la misma obedece a motivos personales.

Que cuenta con el aval del Departamento de Química.

Que no existen impedimentos de orden académico para acceder a lo solicitado.

Que el tema fue tratado en la V sesión ordinaria de este Cuerpo el 14 de agosto ppdo. y aprobado por unanimidad.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE

Art.1°) Aceptar la *renuncia* presentada por la Srta. **Cristina Natalia HORAK** (DNI. N° 34.403.953) como Auxiliar de 2° Interina Ad-Honorem en la cátedra "Química Orgánica", de la Sede Esquel, considerando fecha de baja el 31.07.14.

Art. 2°) Autorizar el llamado a inscripción de interesados en cubrir el cargo.

Art. 3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

**RESOLUCION CDFCN. N° 383/14.-**

Dra. Barbara Lidia Pastor Trujillo  
Secretaria Adjunta  
Fac. Cs. Naturales  
U. N. P. S. J. B.

Dra. Rita Rosa Kordelas  
Vicedecana  
Fac. Cs. Naturales  
U. N. P. S. J. B.